

**I.-Nombre del área que clasifica:**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

**II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:**

(SEMARNAT-05-003) Licencia de Funcionamiento No. **250011012** (Actualización) y No. de Resolutivo SG/145/2.1/0548/18.

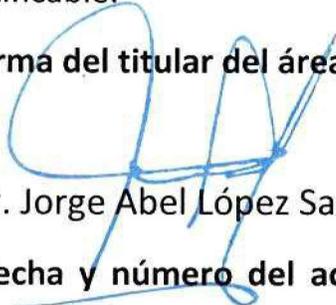
**III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

**IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V.-Firma del titular del área.**



L.B.P. Jorge Abel López Sanchez

**VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.

Asunto: **ACTUALIZACION de LF No.  
250011012 consistente en  
cambio de Denominación Social.**

**Bitácora: 25/AF-0304/03/18**

**Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: nombre, RFC, domicilio, teléfono y/o correo electrónico a terceros  
**Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable

**C. SALVADOR RUBIO HIGUERA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS, S. DE R.L. DE C.V.  
PLANTA VII  
BLVD. MACARIO GAXIOLA 1001 SUR  
COLONIA RAÚL ROMANILLO  
C.P. 81280. LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**

Se censura No. telefonico

Me refiero a la solicitud de Actualización de la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012**, presentada por la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V., planta VII**, que se dedica a la producción de Arnés eléctricos automotriz, misma que se encuentra ubicada en el domicilio marcado con el No. 1001 sur del Blvd. Macario Gaxiola, Colonia Romanillo en la Ciudad de Los Mochis, C.P. 81280, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que con fecha **03 de febrero del 1993**, mediante oficio No. 138.03.179, en aquel entonces en su esfera de competencia, la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Sinaloa, expidió la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** a la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII** para la actividad relativa a la producción de Arnés eléctricos automotriz, con ubicación en Blvd. Macario Gaxiola No. 1001 sur, Colonia Romanillo en la Ciudad de Los Mochis, C.P. 81280, Municipio de Ahome, Sinaloa.
- II. Que con fecha **19 de enero del 2005**, a través del oficio No. SGPARN/247/01/0090/05.-242, esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Sinaloa (**DFSEMARNATSIN**) actualizó la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** a la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII**, citada en el Considerando inmediato superior, y con nuestro similar SG/145/2.1/0021/07.-0417 de fecha 15 de febrero de 2007 se expide corrección de su razón social; la citada actualización consistió principalmente en ampliación de su espacio productivo e incremento de los volúmenes de producción autorizada, ello sin modificar sus tipos de procesos y productos terminados.
- III. Que con fecha el **22 de marzo del 2018**, es ingresada a través de su escrito de fecha 13 de marzo del mismo año mediante el cual anexa el formato identificado con homoclave FF-SEMARNAT-047 mediante el cual solicita la actualización de la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** a esta DFSEMARNATSIN, signado el Ing. Salvador Rubio Higuera en su carácter de Representante Legal de la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V., planta VII**, la cual fue registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT),

Actualización de Licencia de Funcionamiento  
Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. Planta VII  
Ing. Salvador Rubio Higuera, Representante Legal  
Los Mochis, Mpio. de Ahome, Sinaloa.

Página 1 de 4



Asunto: ACTUALIZACION de LF No.  
250011012 consistente en  
cambio de Denominación Social.

asignándole el número de bitácora 25/AF-0304/03/18, donde solicita en la citada Licencia de Funcionamiento el cambio de denominación Social de Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII a Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V., planta VII para ello anexa la documentación siguiente:

- a).- Escrito libre y Solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento (LF) No. 250011012, solicitada por la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII.**
- b).- Comprobante de pago de derechos (e5) por el concepto de Actualización de Licencia de Funcionamiento
- c).- Copia de Escritura Pública No. 36,262 (Treinta y seis mil doscientos sesenta y dos) del Volumen 873 (Ochocientos setenta y tres) de fecha 12 de diciembre del 2014, pasada ante la Fe del Notario Público No. 30 de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, donde protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2014, haciendo constar el cambio de denominación social de Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., a **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V.**
- d).- Copia Instrumento Público No. 97,810 (Noventa y siete mil ochocientos diez) del Volumen 4,892 (Cuatro mil ochocientos noventa y dos) de fecha 28 de mayo del 2015, pasada ante el titular de la Notaría No. 4 de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, mediante el cual hace constar el otorgamiento de Poderes a favor del C. Salvador Rubio Higuera para Representar a la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V.**, mismo que se acredita con identificación oficial de Credencial de Votar emitida por el IFE hoy Instituto Nacional Electoral (INE).
- f).- Copia del Registro Federal de Contribuyente No. **ACE8406155H2** a nombre de **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V.**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que una vez revisada y analizada la documentación aportada en la Solicitud de la Actualización de la Licencia de Funcionamiento presentada, así como los datos de la Licencia de Funcionamiento (LF) No. 250011012 otorgada con oficio No. 138.03.179 de fecha 03 de febrero del 1993 y de la primera actualización concedida con oficio número SGPARN/247/01/0090/05.-242 y su corrección con SG/145/2.1/0021/07.-0417 de fechas 19 de enero del 2005 y 15 de febrero de 2007, respectivamente, de la empresa de referencia que solicita el cambio de denominación Social y,

## RESULTANDO:

- 1) Que a la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII** en la Licencia de Funcionamiento (LF) No. 250011012 otorgada con oficio No. 138.03.179 de fecha 03 de febrero del 1993, se le concedió Licencia de Funcionamiento para la producción de Arnés eléctricos automotriz, y con oficio No. SGPARN/247/01/0090/05.-242 de fecha 19 de enero del 2005, se actualizó por primera vez la referida Licencia, modificándose: en la ampliación de su espacio productivo e incremento de los volúmenes de producción

Actualización de Licencia de Funcionamiento  
Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. Planta VII  
Ing. Salvador Rubio Higuera, Representante Legal  
Los Mochis, Mpio. de Ahome, Sinaloa.

Página 2 de 4





Asunto: **ACTUALIZACION** de LF No.  
**250011012** consistente en  
**cambio de Denominación Social.**

autorizada y corrigiendo su denominación social con oficio No. SG/145/2.1/0021/07.-0417 de fecha 15 de febrero de 2007.

- 2) Que en la Condicionante No.7 de la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** otorgada con oficio No. 138.03.179 de fecha **03 de febrero del 1993**, expedida a favor de la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII**, se le estableció lo siguiente:

*"Cualquier cambio en sus procesos productivos a ampliaciones en sus actividades que motiven incrementos en las concentraciones de sus contaminantes al ambiente, deberá solicitar a esta Secretaría la actualización de su Licencia"*

- 3) Que en correlación al numeral inmediato superior y vinculado con el Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de La Federación de fecha 11 de abril de 1997, dónde en éste se acuerda que los establecimientos que ya contaran con Licencia de Funcionamiento, deben de actualizar dicha Licencia cuando el establecimiento cambiara de razón social, generara nuevos residuos peligrosos, incrementara su producción o por ampliar las instalaciones, entre otros, deberá solicitar la Actualización de Licencia de Funcionamiento otorgada y,

Con base en la información proporcionada en la Solicitud de referencia y con fundamento en lo dispuesto en Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción I, 26 y 32 BIS, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17, 17 BIS, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Acuerdo Secretarial que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una cédula de operación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 11 de abril de 1997 y 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso C del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa.

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos para acordar lo relativo a la actualización de Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012**, otorgada a la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII** y gestionada por la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. planta VII**, consistente en el cambio de denominación social, citados en los **CONSIDERANDOS: I, II y III** y del apartado de **RESULTANDOS: 2) y 3)** del presente oficio.

**SEGUNDO.-** Aceptar el cambio de denominación social de Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V. planta VII, a **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. planta VII**, actualizando la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** otorgada con oficio No. 138.03.179 de fecha **03 de febrero del 1993**, prevaleciendo el nombre de **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. planta VII**, con Número de Registro Ambiental **ACE8V2500111 (\*)** y RFC **ACE8406155H2**.

\* Este número deberá citarse en cualquier trámite, notificación de cambios y/o gestión ambiental que se realice ante la SEMARNAT.

Actualización de Licencia de Funcionamiento  
Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. Planta VII  
Ing. Salvador Rubio Higuera, Representante Legal  
Los Mochis, Mpio. de Ahome, Sinaloa.  
Página 3 de 4



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/0548/18.-

Culiacán, Sinaloa; Abril 11 de 2018 **N 0939**

Asunto: ACTUALIZACION de LF No.  
250011012 consistente en  
cambio de Denominación Social.

**TERCERO.-** Tener por insertado el nombre de **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. planta VII**, sustituyendo el de **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S.A. de C.V., planta VII** en los oficios Núm. SGPARN/247/01/0090/05.-242 y SG/145/2.1/0021/07.-0417 de fechas 19 de enero del 2005 y 15 de febrero de 2007, respectivamente, expedidos por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa.

**CUARTO.-** Que la presente **Actualización**, forma parte integral del cuerpo de la Licencia de Funcionamiento (LF) No. **250011012** otorgada con oficio No. 138.03.179 de fecha **03 de febrero del 1993** y de su primera actualización con oficio No. SGPARN/247/01/0090/05.-242 de fecha 19 de enero del 2005 así como de su corrección de razón social con oficio SG/145/2.1/0021/07.-0417 de fecha 15 de febrero de 2007, aclarando que los demás Términos y Condiciones no modificadas y contenidas en la LF y su actualización anterior quedan vigentes y deberán cumplirse en todas y cada una de sus partes.

**QUINTO.-** Reiterarle que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la encargada de verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidas en la LF y sus actualizaciones.

**SEXTO.-** Esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Sinaloa, notificará de la presente resolución al **Ing. Salvador Rubio Higuera**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. planta VII**, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ



C.c.e.p.- **M.C. Ana Patricia Martínez Borja**, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.

C.c.e.p.- **Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero**, Delegado de PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: ACE8V2500111  
BITÁCORA: 25/AF-304/03/18

JALS FJOL JANCGAM OEL\*

Actualización de Licencia de Funcionamiento  
Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. de R.L. de C.V. Planta VII  
Ing. Salvador Rubio Higuera, Representante Legal  
Los Mochis, Mpio. de Ahome, Sinaloa.

Página 4 de 4



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente. Col. Centro. C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa, México.  
Tel.: (667) 759 2700 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

